



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “WINBISHI MOTORS S.A. S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES” (Exp. 16948/2019/10) el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. CSJN 15/2025) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Armando Sebastián G. BERNEL (CUIT 20 -26713391-4) con domicilio en Av. Independencia 2053 2° “C” CABA (tel 113392-9323/115695-6210) y correo electrónico sebastianbernel@gmail.com para la venta en block de los bienes muebles de propiedad de la fallida WINBISHI MOTORS S.A. (CUIT 30-71138814-8), a saber: FAROS PORTON TRASERO OUTLANDER SPORT LADO IZQUIERDO Y DERECHO (2); CERRADURAS DE CAPOT MITSUBISHI L200 (4); TAPAS DE ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO Y DERECHO ORIGINALES OUTLANDER SPORT (1); AIRBAGS VOLANTE L200 (12); TENSOR DE POLEA MODELO L200 (1); OPTICA DELANTERO MODELO L200 (1); FARO LUZ REFLETIVO MODELO L200 (1); PUNTA DE ESTRIBO L200 (1); MANGERA DE RADIADOR MODELO L200 (1); PUNTERA PARAGOLPE TRASERA MODELO L200 (1); CABLE ACELERADOR L200 (1); CORREAS DISTRIBUCIÓN MITSUBISHI (3); PISANTE TRASERO MITSUBISHI L200 (2); JUEGO DE METALES MITSUBISHI L200 (1); METALES DERECHOS SEPARADOS MITSUBISHI L200 (4); METALES IZQUIERDOS SEPARADOS MITSUBISHI L200 (4); PORTA CILINDRO MITSUBISHI L200 (1); EXTREMO DERECHO DE DIRECCION MITSUBISHI (1); ROTURA DE CREMALLERA MITSUBISHI L200 (1); PLÁSTICO PUNTA DE BARRA PORTA EQUIPAJE (1); PARABRISAS MITSUBISHI L200 (3); PARABRISAS MITSUBISHI MONTERO (2); BARBIJOS CELESTES SIN MARCA (30.000); FENDER TAILANDES 1; EXTREMO DE PUERTA DERECHO (1); ÓPTICAS TRASERAS DE OUTLANDER SPORT (2); GUARDAPLAST PORTON L200 MITSUBISHI (1); BISAGRAS END PAN (13); TUERCAS ORIGINALES NUT WHEEL (1). Exhibición: el día 27.08.26 de 10 a 12 hs. en el depósito de la calle Sarmiento 1113, BOX 6, piso 8° “A” CABA. Condiciones de venta: BASE: \$ 1.500.000. Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada, que deberá ser depositado y/o transferido a la cuenta de autos identificada con CBU 02900759-00218091006746 con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles a partir del día 07.09.26 a las 11:00 hs. y hasta el día 18.09.26 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. La seña del 30% deberá depositarse y/o transferirse dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate a la cuenta de autos y el saldo de precio deberá ser ingresado en esa cuenta dentro de los 5 días de aprobado el remate con más el 21% de IVA, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y hacerlo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una nueva subasta con más los acrecidos y gastos (art. 584 CPCCN). El 10% de comisión deberá ser depositado en la cuenta del martillero (CBU 00700535 -30004018141299 alias: SERA.JUSTICIA.PERITO) y el 0,25% de arancel (Ac. CSJN 10/99) en la cta. cte. especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” identificada con CBU 0290005610000001592389. Quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento e inscribirse como postores en la subasta en cuestión a través del formulario que se designa como “Ficha de inscripción como postor” con





una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración -el día 02.09.26 hasta las 11:00 hs.-. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura y en caso de actuar en representación de un tercero, acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. "e" CCCN). La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijados en el decreto de subasta y disposiciones del Reglamento a lo que se remite. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El vencedor deberá presentar dentro de los 3 días sig. a la finalización del acto comprobante de inscripción, constancia del Código de Postor, copia del DNI y CUIT y ratificar el domicilio informado o constituir nuevo. Si no integra el precio y en caso de que haya postores con ofertas mayores o iguales al 95% de la ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la 2da. mejor oferta a ratificarla y en su caso, será considerado ganador. De lo contrario, se invitará sucesivamente a quienes hubieren realizado las sig. mejores ofertas, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. La entrega de posesión de los bienes al adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta de los bienes. Buenos Aires, junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 07/08/2026 N° 55009/26 v. 10/08/2026

Fecha de publicacion: 07/08/2026

